

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución de la República.

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU, suscrito en Quito, Ecuador, el 25 de octubre de 1985; y,

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

ARCHIVO

DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General